

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39717 VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 403/2011, por auto de 3 de noviembre de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Conductos Vitoria, S.L., con NIF B01358613, con domicilio en Portal de Zurbano nº 7, naves 1 y 2 -01013 Vitoria - y cuyo centro de intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 3 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110088370-1